



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2022 00475 00

Clase de Proceso: Ejecutivo – .
Demandante: AECSA S.A. – Endosatario en Propiedad del Banco Davivienda S.A.
Demandado(a): Héctor Rafael Pardo Solórzano.

Obre en el expediente y póngase en conocimiento la respuesta emitida por EPS FAMISANAR S.A.S. (num. 11, e.d.), dando cumplimiento a lo solicitado mediante el derecho de petición presentado por la parte ejecutante, por el cual informa la dirección física, dirección electrónica y números de teléfono de contacto del demandado, así como el retiro por traslado a otra EPS, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f208b81e6c4bffe25fcbdd51da9192be9b160deb3eb60b09f4d988e7296e7a**

Documento generado en 15/03/2023 05:20:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>